



ACTA COMITÉ DE OBRA PUBLICA

En el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, siendo las 19 horas con 38 minutos del día Lunes 21 del mes de Octubre 2021 dos mil veinticuatro. En:

C. Mexico #3, Los vecinos

de la comunidad y con la asistencia del Director de Participacion Ciudadana de Zapotlanejo, Jalisco, el C. Juan Carlos Lupercio Perez, conforme lo establecido en los articulos 115 de la constitucion Politica de los Estados Unidos Mexicanos; 77, fraccion II, inciso C) Y 86 de la Constitucion Politica de la Constitucion Politica del Estado de Jalisco; 2 y 3, de la Ley de Gobierno y la Administracion Publica Municipal del Estado de Jalisco; 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley de Obra Publica del Estado de Jalisco y sus Municipios ;69 y 70 de Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, con el proposito de integrar el presente comite de obra de; Rehabilitacion de Empedrado Loma-Mezquitera

Se Integra firmado al margen Del presente y se registra por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: El comité se le denominara: Comité de Obra de Rehabilitación de Empedrado Camino de la loma a la Mezquitera Zapotlanejo del Estado de Jalisco.

SEGUNDA: El Comite se integrará solo con miembros de esta comunidad sin agentes externos a Ella, mismos que firman al calce Del presente, pudiendose agregar los demas que quieran, solicitandolo de manera escrita a la Direccion de Participación Ciudadana.

TERCERA: Los asuntos que se traten en el comite seran de orden general respecto a las necesidades de la poblacion en cuestion de obras e infraestructura así como temas de interes general.

CUARTA: Este Comite sera valido por tiempo indefinido y/o hasta que por consenso de la junta y en presencia Del representante Del Ayuntamiento se decida disolver el presente comite.

QUINTA: El Presidente, Secretario y los Vocales se elegiran por medio de la aprobacion de la comunidad reunida en la primera junta Del comite.

Una vez aprobadas las anteriores clausulas del comite de la localidad del barrio y/o colonia del presente en el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, se procedio a designar a los miebros del organo ejecutivo y conforme a las propuestas de los ciudadanos vecinos de esta



Gobierno de
Zapotlanejo
2024 - 2027

**DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
ZAPOTLANEJO
2024-2027**



Cargo: PRESIDENTE

Nombre: Angelica Barajas Perez

Firma: [Handwritten Signature]

Cargo: SECRETARIO

Nombre: Isela Briones Rayas

Firma: Isela B.R.

Cargo: TESORERO

Nombre: Sandra Rubalcava Garcia

Firma: Sandra Rubalcava G.

Cargo: VOCAL

Nombre: Olivia Cholico A

Firma: [Handwritten Signature]

Cargo: VOCAL

Nombre: Alma Guadalupe Perez Raya

Firma: Alma Gp Perez P.

No habiendo otro asunto a tratar se decidio dar por concluida la asamblea constitutiva del comité de obra de participacion ciudadana de la localidad de Caloma del municipio de Zapotlanejo del Estado de Jalisco; siendo las 20:15 horas firmando de conformidad las personas que intervienen y que se detallan a continuacion:

[Handwritten Signature]
B.B.

C. JUAN CARLOS LUPERCIO PEREZ

Director de logistica y participacion ciudadana del Municipio de Zapotlanejo Jalisco



DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ZAPOTLANEJO 2024-2027

Testigos:

Nombre: _____

Firma: _____



Gobierno de
Zapotlanejo
2024 - 2027

**DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
ZAPOTLANEJO
2024-2027**

Zapotlanejo
DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
ZAPOTLANEJO
2024-2027